

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 15/03/2024	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	N° Dictamen: 16202401766
Instancia actual: No aplica	Nombre solicitante: FISCALIA 94 LOCAL DE CALI	Identificación: NIT
Tipo solicitante: Rama judicial	Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Dirección: Calle 6 No. 38-32 piso 2
Teléfono:		
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala I	Identificación: 805.012.111-1	Dirección: Calle 5E No. 42-44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca)
Teléfono: 5531020	Correo electrónico: solicitudes@juntavalle.com	Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: ORLANDO GARCIA MURILLO	Identificación: CC - 93125557	Dirección: CALLE 70 # 24 C- 15 B/ ULPIANO LLOREDA
Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Teléfonos: - 3128226642	Fecha nacimiento: 03/10/1969
Lugar:	Edad: 54 años(s) 5 meses)	Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Casado	Escolaridad:
Correo electrónico: gmorlando1069@gmail.com	Tipo usuario SGSS:	EPS:
AFP:	ARL:	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo:	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad económica:	
Empresa:	Identificación:	Dirección:
Ciudad:	Teléfono:	Fecha ingreso:
Antigüedad:		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		

5. Relación de documentos y otros conceptos

Información:	Conceptos:
---------------------	-------------------

Resumen del caso:

Hombre de 54 años.- La FISCALIA 94 LOCAL DE CALI, solicita según oficio: "Atentamente me permito remitir al señor (a) ORLANDO GARCIA MURILLO, identificado (a) la cédula de ciudadanía No. 93.125.557, a fin de determinar la pérdida de su capacidad laboral, para que obre en la investigación de la referencia, hechos dados el día 23 de abril de 2023, en accidente de tránsito.", con ocasión de accidente del 23/04/23.-

Resumen de información clínica:

Aportan y se revisa HC, de donde - por cuestiones de espacio en el formato de Dictamen de Juntas. - solo se transcriben los exámenes e interconsultas más relevantes: 1) URGENCIAS CLINICA CRISTO REY (23/04/23): "MC: "Accidente de tránsito"; EA: Paciente quien ingresa en compañía de paramédicos por sufrir accidente de tránsito presentando traumatismo en cráneo con cefalea postrauma, trauma cervical por efecto hiperextensión, dolor a la movilización, trauma cerrado toracoabdominal con dolor en hemitorax anterior y en mesogastrio, trauma en pelvis con dolor y limitación funcional, trauma en femur izquierdo con edema, acortamiento de extremidad, dolor y limitación funcional, trauma en rodilla izquierda con dolor, limitación funcional trauma en pierna izquierda con dolor, limitación funcional amas disminuidos, trauma en pie izquierdo con dolor, limitación funcional amas disminuidos, no otros síntomas; EF: campos pulmonares con murmullo vesicular presente, no agregados, ruidos cardíacos rítmicos, no ausculto soplos, dolor en hemitorax anterior, - cabeza: normocefalo, sin estigmas de trauma, cefalea postrauma ori: pupilas isocóricas, reactivas, escleras anictéricas, conjuntivas rosadas, mucosas húmedas - cuello: móvil, no masas, no adenopatías, dolor a la palpación de apófisis espinosas, abdomen: blando depresible, doloroso a la palpación en mesogastrio, sin signos de irritación peritoneal, extremidades: móviles sin edemas, pelvis con dolor y limitación funcional, femur izquierdo con edema, acortamiento de extremidad, dolor y limitación funcional rodilla izquierda con dolor, limitación funcional pierna izquierda con dolor, limitación funcional amas disminuidos, pie izquierdo con dolor, limitación funcional, amas disminuidos pulsos distales conservados, llenado capilar menor a 2 seg; ANALISIS: paciente quien ingresa en contexto de accidente de tránsito, por clínica descrita, se indica manejo con analgesico, toma de paraclínicos e imágenes para descartar cajon osea y en órganos, control de signos vitales y revaloración con resultados, se explica a paciente quien refiere entender y aceptar por alta sospecha de lesión osea en femur izquierdo se ingresa paciente como urgencia vital; Dx: S007 Traumatismos superficiales múltiples de la cabeza, S203 Otros traumatismos superficiales de la pared anterior del torax, S307 traumatismos superficiales múltiples del abdomen de la región lumbosacra y de la pelvis, S707 traumatismos superficiales múltiples de la cadera y del muslo, S807 traumatismos superficiales múltiples de la pierna, S870 traumatismo por aplastamiento de la rodilla, S907 traumatismo superficiales múltiples del pie y del tobillo"; 2) ORTOPIEDIA (09/05/23): "EA: Control pop de reducción abierta y fijación de fractura de femur izquierda-hace dos semanas evolución satisfactoria refiere dolor y limitación en la movilidad- sin complicaciones en por temprano revisión de sistemas negativo antecedentes personales quirúrgicos luxación de codo hace 25 años patológicos negativos alergias negativas farmacológicas negativos familiares madre hipertensión; EF: herida en muslo izquierdo limpia sin infección examen neurovascular



conservado - dolor y limitación en la movilidad rx de control reducción y fijación adecuada de fractura en femur bien reducido; PLAN: puede apoyar con dos muletas control ortopedia; rx de control terapia física recomendaciones y signos de alarma se dan recomendaciones de mantener la movilidad articular mover los dedos reconsultar si dolor muy intenso deformidad saude pus herida caliente roja reconsultar por urgencias se dan 30 días de incapacidad; Dx: s723 fractura de la diáfisis del femur"; 3) ORTOPEdia (15/01/24): "...SUBJETIVO: Paciente con antecedente de FX de femur 04/23 clavo cefalomedular, ACT en rehabilitación a tolerancia, ama conservada, RX consolidación total proximal y tercio proximal medio, se indica terapia reeducación de marcha, se indica reintegro laboral con restricción de marchas prolongadas o uso de escaleras repetitivas, con pausas activas cada 2 horas, continuar terapia 12 sesiones, control en 6 meses más RX; Dx: S721 Fractura pertrocanteriana" y 4) FISIATRIA (01/03/24): "EA: Tuvo un accidente de tránsito con fractura en abril de 2023, fractura de cadera y femur, con manejo quirúrgico en dos tiempos quirúrgicos, ha tenido rehabilitación, lleva 43 sesiones de terapia, esta caminando con bastón, tiene radiografía de diciembre de 2023 con material bien posicionado, trabaja como guarda de seguridad, se reintegró el sábado pasado; EF: Paciente ingresa con marcha antalgica, con bastón arcos de movilidad cadera con abducción 50, rotaciones 60, flexión de 80, extensión 30, aducción 30, dolor con movilización, amas de rodilla completos flexión de 130 y extensión de 0, fuerza 5 sin lateraciones sensitivas; ANALISIS: paciente con fractura de cadera femur, manejo quirúrgico, radiografía con buena posición y consolidación de fractura, amplio plan de rehabilitación, ya integrado puede continuar trabajando, se dan restricciones para marchas prolongadas, cargas de 8 kilogramos, evitar agacharse y flexión de tronco, bípedos prolongados, debe soltar el bastón, se remite a medicina de dolor; Dx: s720 fractura del cuello del femur".-

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 12-03-2024 Especialidad: PSICÓLOGO JRCIV

Hombre de 54 años, ingresa al consultorio por sus propios medios, marcha asistida con bastón, el paciente refiere que trabaja para empresa de seguridad Vigía Ltda, actualmente se encuentra incapacitado, refiere dolor e inflamación en cadera, lo reubicaron pero no cumple con restricciones de movilidad de movimientos de cadera, poca marcha, sus funciones son atender 5 puertas, en la casa no colabora en oficios domésticos, en las actividades de autocuidado las realiza solo con ayuda de silla al baño, en la calle se transporta con dificultad.

FISCALIA

Fecha: 12-03-2024 Especialidad: MEDICO L

Se realiza valoración presencial a las 19:00 hrs (hora programada).- Indica es Guarda de Seguridad, reintegrado por 4 días por el color de noche, por lo que nuevamente lo

Incapacitaron.- S: Dolor en el MII con dolor especialmente en la cadera.- **Al EF:** T=175, P=78Kg.- **Lo (+):** Diestro.- Se desplaza apoyado en bastón con cojera del MII, lo intenta sin éste pero da pocos pasos cortos, refiere que por dolor.- **MMII:** AMAs completos todos los segmentos, excepto Cadera Izquierda, que logra: **FLEX 80°, EXT 30°, ABD 50°, ADD 20°, Rotaciones 45°**, se queja de dolor a cualquier movimiento.- **Centricas Qx sanas.-** Hipotrofia de cuádriceps Izquierdo, 2 cm (46 /44).- **FM MII = 4/5.-** No signos de SDRC.- Se procede a **REALIZAR** el Peritazgo solicitado, con base en los Fundamentos de Hecho y Derecho soportados.-

Análisis y conclusiones:

NOTA 1: En el presente caso, se le envió a su dirección electrónica copia del Comunicado de la JRCI-VALLE y posteriormente se llamó al Sr. GARCIA MURILLO y se le entrega la información (Ver Hoja de Ruta virtual) para otorgarle cita presencial con el Médico Ponente el día Martes 12/03 /24, a las 10:50am e informarle que si así lo autorizaba se resolvería su caso con las pruebas existentes y que podría aportar en el transcurso de los días previos a la Audiencia Virtual de la Sala 1, todos los documentos, conceptos y paraclínicos que aún no reposen en el Expediente.-

NOTA 2: Dictamen NO válido para reclamaciones ante SOAT u otras aseguradoras, válido ÚNICAMENTE en los términos previstos en el Código de Procedimiento Penal, según disposiciones del Decreto 1072 de 2015.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
S723	Fractura de la diáfisis del fémur	izquierdo		No aplica
S720	Fractura del cuello del fémur	izquierdo		No aplica
S721	Fractura pertrocanteriana	izquierda		No aplica
S870	Traumatismo por aplastamiento de la rodilla	izquierda		No aplica
S007	Traumatismos superficiales múltiples de la cabeza			No aplica
S707	Traumatismos superficiales múltiples de la cadera y del muslo	izquierdo		No aplica
S807	Traumatismos superficiales múltiples de la pierna	izquierda		No aplica
S307	Traumatismos superficiales múltiples del abdomen, de la región lumbosacra y de la pelvis			No aplica

Deficiencias

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1

Calificador: ORLANDO GARCIA MURILLO

Dictamen:16202401766

Página 4 de 7

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático	12	12.5	2	NA	NA	NA	15,00%		15,00%

Valor combinado 15,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteración de miembros inferiores	14	14.13	NA	NA	NA	NA	9,00%		9,00%

Valor combinado 9,00%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	15,00%
Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores.	9,00%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar

22,65%

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador
Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$\frac{A + (100 - A) \cdot B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5

11,33%

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral	
Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	0
Restricciones en función de la edad cronológica	2
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	12,00%



Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1
Calificado: ORLANDO GARCIA MURILLO Dictamen: 16202401766

Página 5 de 7

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

		A 0.0 No hay dificultad, no dependencia			B 0.1 Dificultad leve, no dependencia			C 0.2 Dificultad moderada, dependencia moderada				
		D 0.3 Dificultad severa, dependencia severa			E 0.4 Dificultad completa, dependencia completa							
d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d120-d125	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0.2	0	0.1	0	0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	1.3
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0.1	0.1	0.1	0	0	0.2	0	0	0	0	0.5
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6300	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0	0.2	0.2	0.1	0.1	0	0	0	0	0.6

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)

2,4

Valor final título II

14,40%

7. Concepto final del dictamen pericial

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	11,33%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	14,40%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	25,73%

Origen: No aplica	Riesgo: No aplica	Fecha de estructuración:
Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:		
Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial	Muerte: No aplica	Fecha de defunción:
Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica	Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica	Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica
Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica	Enfermedad degenerativa: No aplica	Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador

ZOILO ROSENDO DELVASTO RICAURTE Firmado digitalmente por ZOILO ROSENDO DELVASTO RICAURTE
Fecha: 2024.03.15 11:05:04 -05'00'

Zoilo Rosendo Delvasto Ricaurte
Médico ponente

Miembro Principal Sala I

David A Alvarez Rincon Firmado digitalmente por David A Alvarez Rincon
Fecha: 2024.03.15 19:32:10 Z

David Andres Alvarez Rincon
Miembro Principal Sala I

HECTOR VELASQUEZ RODAS Firmado digitalmente por HECTOR VELASQUEZ RODAS
Fecha: 2024.03.15 14:04:57 -05'00'

Hector Velásquez Rodas
Miembro Principal Sala I